

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

195

MÁLAGA NÚMERO 8

EDICTO

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 8 DE MALAGA.

HACE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 39/2018, sobre Ejecución de títulos judiciales, a instancia de ISABEL VILLALBA CORTES contra NUTSALUD SA, en la que con fecha 5/6/18se ha dictado decreto que sustancialmente dice lo siguiente:

DECRETO

Letrado/a de la Administración de Justicia D/D^a M^a ROSARIO SERRANO LORCA

En Málaga, a cinco de junio de dos mil dieciocho

PARTE DISPOSITIVA**ACUERDO:**

Declarar al ejecutado NUTSALUD en situación de **INSOLVENCIA TOTAL** por importe de 46.277,38 euros de principal más 6.941,60 euros calculados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Remítase mandamiento por duplicado, una vez firme la presente resolución al Registro Mercantil correspondiente para constancia. Archívese el presente procedimiento y ése de baja en los libros correspondientes

Y para que sirva de notificación en forma a NUTSALUD SA, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la provincia de MADRID con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/22.003/18)

